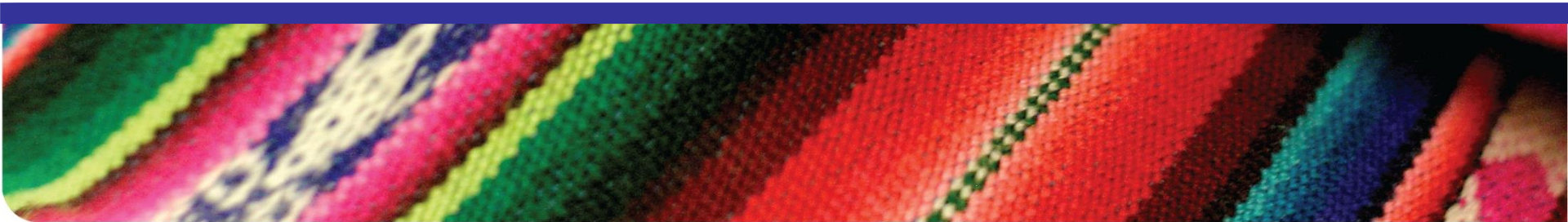




pro mujer
Donde Tu Palabra Vale



Reglamento Campaña “Mi Tinajita Navideña” (León, Masaya, Chinandega y Managua)



Reglamento Campaña “Mi Tinajita Navideña”

- **Términos y Condiciones de la Promoción:**

Mercado Meta:

- ✓ Aplica para toda clienta actual que cumplan los requisitos para optar al Crédito Mi Tinajita Individual.
- Clientas activas en banca comunal.
- Tener buen record crediticio.
- Tener capacidad de pago.
- ✓ Aplica para toda clienta actual que solicite y le sea aprobado el Crédito Mi Tinajita Individual.

- **Duración y Plazo de la promoción :**

Promoción del Crédito Mi Tinajita Individual, tendrá una duración de aproximadamente 15 días desde su fecha de inicio hasta agotar existencia del bien promocionado según porcentaje de entrega de mini canastas navideña en cada mes.

Inicia: 03/11/2015. **Finaliza:** Hasta agotar existencia de 55 mini canastas navideña a nivel de cada oficina según distribución de cada mes.

- **Lugares donde es efectiva la promoción:** Todos los departamentos donde Pro Mujer tiene la oferta del Crédito Mi Tinajita Individual: León ,Chinandega, Managua, Masaya en todos y cada uno de los centros pertenecientes a estos departamentos. .

Reglamento Campaña “Mi Tinajita Navideña”

- **Mecánica de la Promoción:**

Procedimiento de la Promoción del Crédito Mi Tinajita Individual. :

- Asesora promociona el crédito de temporada en las AC con las clientas que cumplen los requisitos para solicitar el crédito.
- Se debe explicar claramente a las clientas que únicamente las primeras 55 clientas, en ser desembolsadas de cada oficina recibirán su mini canasta navideña. Según porcentaje de entrega de cada mes.
- Una vez que la asesora llena la solicitud del crédito se le informa a la clienta que posteriormente se le informará que lugar ocupó su solicitud de crédito y desembolso a nivel del centro.
- Cuando la asesora identifica con el RC (***RC debe llevar un listado del ranking de las primeras 55 clientas, las solicitudes de crédito IBC validas aplican a partir del 3 de noviembre***) que lugar ocupó la solicitud de la clienta, esta procede a informarle al EAC de su oficina, el cual llamará a la clienta para informarle que ha sido ganadora de una mini canasta navideña por la promoción de la temporada de navidad, indicándole que el día que ella asista al desembolso al centro se avoque con el EAC para que este luego que la clienta haya retirado su desembolso le realice la entrega de su mini canasta navideña.
- Una vez que la clienta retire su mini canasta navideña debe firmar el formato de recibido al EAC, (Ver formato en anexos). De igual manera el EAC debe tomar una fotografía de la clienta al momento que se le entregue su mini canasta navideña.
- Luego el EAC enviará el formato de entrega en físico al área de mercadeo para que estos sean archivado como soportes de la entrega, así mismo deberá tomar fotografías a las clientas al momento de la entrega de la mini canasta navideña.

Reglamento Campaña “Mi Tinajita Navideña”

- **Tiempos de reclamo:**

El bien ofertado (Mini canasta navideña) deberá ser reclamado por la clienta inmediatamente ella reciba el desembolso de su Crédito Mi Tinajita Individual en el mismo día y momento. De no ser reclamando en el momento antes indicado, la clienta pierde automáticamente el premio.

- **Total de premios:**

Se estará entregando un total de 605 mini canastas navideña divididas entre 11 de las oficinas donde actualmente se oferta el Crédito IBC para un total de 55 mini canastas navideña por cada oficina.

- **Característica del Bien Ofertado:**

La mini canastas navideña que estaremos entregando a las primeras 55 clientas de cada oficina según porcentaje de distribución por mes, estará compuesta por : Arroz, frijoles, azúcar, galleta, aceite, etc.

Reglamento Campaña “Mi Tinajita Navideña”

- **Dinámica de la Promoción:**

La dinámica de la promoción será una dinámica progresiva en donde al agotar las primeras existencias de la promoción (35 mini canastas navideñas) se detendrán las premiaciones y al inicio del siguiente mes se reactivará la premiación a las clientas con la el segundo lote en existencias (20 mini canastas navideñas). Como medio de impulsar la colocación de los créditos Mi Tinajita Navideña, estaremos distribuyendo las 55 mini canastas navideñas de la siguiente manera:

35 Mini canastas navideñas serán entregadas a las primeras 35 clientas de cada oficina durante el mes de noviembre.

20 Mini canastas navideñas serán entregadas a las primeras 20 clientas de cada oficina durante el mes de diciembre.

NOTA; esta distribución se hace con el fin de que cada mes estemos premiando a nuestras clientas e impulsar la colocación del crédito en ambos meses.

- **Mecanismo de entrega del premio:**

Toda persona acreedora de un premio deberá presentarse a las oficina de Pro Mujer del departamento donde pertenece (León , Chinandega, Managua y Masaya), con el fin de reclamar su premio con cédula de identidad.

- **Medios de Divulgación de reglamento de campaña:**

1. Página web de Pro Mujer Nicaragua.
2. Página de Facebook.
3. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.

Reglamento Campaña “Mi Tinajita Navideña”

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de clientas ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios no estará sujeta a rifa sino al orden que ocupe la clienta al momento de recibir su desembolso.
- Colaboradoras no podrán participar en la promoción de clientas.
- Cada participante participa de manera individual dado que el premio es de carácter personal.
- Premios serán entregados de manera inmediata y conjunta con el desembolso del Crédito.

Reglamento Campaña “Mi Tinajita Navideña”

- En el caso que las personas participantes (cliente) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña para de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan, soliciten y les sea aprobado su Crédito Mi Tinajita Navideña según las condiciones especificadas en el presente reglamento.
- Promoción aplica únicamente para los departamentos de León , Masaya, Managua y Chinandega en cada uno de sus centros de atención.
- Promoción NO APLICA para Jinotega, Matagalpa y Estelí.

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.